030

Ganmeno alcalde mayor desta ciudad don bienbenido
Rodrigue nicolas garri de caceres alonso gonçalez de sepulveda
francisco calatayud nicolas perez agustin garcia de caceres
el mozo jacome corvari don luis garcia de caceres
don fernando de arce y gambon don bienbenido
Regidores y don baez y francisco carrion jurados y
juntos acordaron lo siguiente

Proposicion

El señor capitan nicolas perez Regidor — dixo
que el domingo en la noche pasado veinte y tres deste
presente mes de agosto falto del muelle desta ciudad
una barca en la qual se a entendido por cosa cierta
se a ydo cantidad de esclavos y algunos dellos cris
tianos nuevos de nacion berberiscos y aun no se a cava
do de entender el numero que falta y los dichos fugitivos
son tan platicos en las entradas y salidas desta
costa y campo desta ciudad que puestos en berberia
si su yntento es de bolver a ella podran hazer mucho
daño demas de que de aver salido estos con el yntento
que an tenido y fuga que an hecho es causa que se les le
vante el animo de yrse a los demas que quedan
como asi se les levanto a ellos por el exemplar
que tienen de otros que antes lo an hecho lo qual
la principal causa que a los dichos esclavos les mueve
a hazer las dichas fugas por la mar es la desorden
que la gente de la pesquera tiene con sus barcas
pues debiendolas tener todas las noches baradas
en tierra y quitados los rumbos conforme les
esta ordenado por su magestad no lo hacen y asimismo
caso que algunas oviere en la mar an de ser
sin aderezos de navegar y con gente de guarda
dentro y la que falto el dicho domingo en la noche
segun se a entendido tenia todos sus aderezos belas
remos y timon por lo qual es necesario que esta ciudad
bea el remedio que se deve tener para escusar los
inconbinientes dichos y asimismo deve esta ciudad
considerar que en muchos ayuntamientos se a
tratado lo perjudicial que es que los esclavos
moros de dia ni de noche no puedan traer
armas ni pasar los caminos de perin ni de